ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA OBTENCIÓN DE UN DOBLE GRADO:

EXCELIA BUSINESS SCHOOL, LA ROCHELLE

Y

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA

INTERVIENEN

DE UNA PARTE,

el Sr. D. Francisco Oliva Blázquez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, nombrado por Decreto 191/2020, de 24 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 230, de 27 de noviembre), en nombre y representación de esta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 32.1.n) de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por Decreto 298/2003 de 21 de octubre y modificados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto., y

DE OTRA PARTE,

la Escuela de Negocios de Excelia (en adelante Excelia), en Rue de Coureilles, 102, 17024 La Rochelle Cedex 1 (Francia), representada por Bruno Neil, CEO de Excelia; Alejandro Escudero Yerro, Vicedecano de Relaciones Internacionales; y Myriam Benabid, Directora del Programa International de Administración de Empresas.

Ambas partes, actuando en la calidad de sus respectivas posiciones y en la representación que ostentan, reconocen mutuamente su capacidad jurídica para celebrar y reconocer el presente Acuerdo, a cuyo efecto,

MANIFIESTAN

Que con el fin de desarrollar aún más las oportunidades internacionales para las y los estudiantes de la UPO y de Excelia, y con el fin de fortalecer los lazos internacionales entre las dos instituciones, UPO y Excelia han decidido establecer este Acuerdo para el establecimiento de un programa de doble titulación a nivel de grado.

Que ambas universidades desean mantener el marco de colaboración académica, científica y cultural para promover la cooperación recíproca en los ámbitos de la docencia, la investigación científica y la cultura, incluidas las acciones de cooperación que se establecerán mediante acuerdos específicos firmados por ambas partes, de acuerdo con sus directrices de docencia e investigación.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	1/32

Que ambas partes, mediante la firma del presente Acuerdo, tienen la intención de continuar oficialmente las relaciones entre ambas universidades y alcanzar los objetivos de un alto nivel de educación internacional.

Que ambas partes reconocen la importancia del desarrollo de las relaciones interculturales y los beneficios que resultan de las oportunidades académicas para sus estudiantes, y tienen interés en que esta colaboración se concrete prioritariamente a través de programas de movilidad estudiantil que permitan al estudiantado la obtención de forma conjunta de titulaciones oficiales de cada una de las universidades participantes.

Como resultado de lo anterior, ambas partes han decidido celebrar el presente Acuerdo específico, de conformidad con los términos y condiciones que se exponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo tiene por finalidad específica establecer y regular la posibilidad de que estudiantes de cualquiera de las dos entidades firmantes, que hayan superado determinados estudios en la Institución de Origen, puedan cursar en la de Acogida otro curso. La superación del conjunto de ambos programas entre las dos entidades será mutuamente reconocida por estas y supondrá para los interesados el derecho a obtener en cada una de ellas la expedición de los dos correspondientes títulos oficiales: para estudiantes de Excelia, el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas (en adelante, GADE) de la UPO; y para estudiantes UPO el Diploma del Instituto Europeo de Comercio y de Gestión (en adelante, BBAI, por las siglas en inglés del *Bachelor in Business Administration, International*) de Excelia.

Grado en Administración y Dirección de Empresas -*Bachelor in Business Administration and Management* (en adelante, GADE por sus siglas en español):
Idioma Oficial del Programa de Grado: Español e Inglés.
Idioma Oficial en el Doble Diploma: Inglés
Alcance del programa: 240 créditos ECTS

Programa: BBA International – Bachelor in Business Administration (en adelante, BBAI)
Idioma Oficial del Programa de Grado: Francés e Inglés.
Idioma Oficial en el Doble Diploma: Inglés
Alcance del programa: 240 créditos ECTS

Por parte de la UPO, los estudios objeto del presente Acuerdo son los conducentes al título de GADE, organizados e impartidos por la Facultad de Ciencias Empresariales de dicha universidad. El programa del GADE ha sido reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	2/32

programa de grado lleva a la obtención del título de GADE, que permite a los graduados el acceso a los estudios de segundo ciclo (programas de máster).

Por parte de Excelia, los estudios objeto del presente Acuerdo son los conducentes al título de BBAI, organizados e impartidos la Escuela de Negocios de Excelia. El programa de BBAI ha sido reconocido por el Ministerio con competencias en Educación Superior.

2. ACUERDO DE DOBLE TITULACIÓN

Ambas entidades son oficialmente reconocidas como instituciones de educación superior en sus países y tienen la potestad de gestionar titulaciones al nivel requerido. En el programa de Doble Titulación se acuerda seguir, el sistema de calidad institucional.

El alcance y el contenido del Programa de Doble Titulación debe cumplir con los requerimientos de ambas instituciones, la de origen y la de acogida para que la totalidad de estudiantes puedan conseguir el grado después de completar el programa. El alcance de este Programa de Doble Titulación se especifica a continuación.

Cada estudiante aceptado en ambas instituciones deberá firmar con anterioridad a la movilidad un acuerdo académico con la entidad de origen y de acogida de sus estudios, que deberá ser completado en la Institución de Acogida, como parte del Programa de Doble Titulación.

Cada universidad es responsable de acreditar los cursos previos realizados por sus estudiantes.

Tras la aceptación de un estudiante en el Programa de Doble Titulación, la Institución de Acogida debe ofertar los cursos necesarios para lograr el Grado.

La Institución de Origen respetará los requisitos de admisión y límites de la Institución de Acogida. Los candidatos al Doble Diploma están sujetos a las normas de la Institución de Acogida.

Todos los detalles del programa, como los de organización, períodos académicos, número de estudiantes o criterios de admisión, se encuentran establecidos en un Anexo técnico (Anexo 1).

3. RECONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Se muestran ambos programas para darle reconocimiento. El Anexo 2 aporta la planificación académica para las y los estudiantes que comienzan sus estudios en Excelia (en adelante, estudiantes de Excelia), y el Anexo 3, la correspondiente a estudiantes que comienzan sus estudios en la UPO (en adelante, estudiantes UPO). Para el caso concreto de estudiantes que cursan Derecho al mismo tiempo que GADE, tendrán unos tiempos diferentes en el proceso.

- Ambas instituciones acuerdan la lista de cursos ofertados en el Programa de Doble Titulación (véanse los Anexos 2 y 3). La lista de cursos ofertados puede cambiar de mutuo acuerdo. Dichos cambios deberán especificarse en un Anexo actualizado.
- Los estudiantes deberán completar en la Institución de Acogida al menos 60 créditos (véanse los Anexos 2.2. y 3.2.).
- Para lograr el Doble Diploma, la Institución de Acogida incluirá los créditos cursados en la Institución de Origen como parte de su curriculum.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	3/32

3.1. ASIGNATURAS CURSADAS ANTES DE REALIZAR EL PERÍODO DE MOVILIDAD Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA

La UPO se compromete a reconocer las asignaturas detalladas en el Anexo 2.1. (120 ECTS) a efectos de la obtención de créditos correspondientes al título de GADE para estudiantes Excelia.

Excelia se compromete a reconocer las asignaturas detalladas en el Anexo 3.1. (120 ECTS) a efectos de la obtención de créditos correspondientes al título de BBAI para estudiantes UPO.

3.2. ASIGNATURAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE MOVILIDAD Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN

Excelia se compromete a reconocer las asignaturas detalladas en el Anexo 2.2. (60 ECTS) a efectos de la obtención de créditos correspondientes al título de BBAI para los estudiantes de Excelia.

La UPO se compromete a reconocer las asignaturas detalladas en el Anexo 3.2. (60 ECTS) a efectos de la obtención de créditos correspondientes al primer año del título de GADE para estudiantes UPO.

3.3. RELACIÓN DE ASIGNATURAS A CURSAR A LA VUELTA EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN

Las y los estudiantes Excelia, a la vuelta en su Institución de Origen, para conseguir el título de GADE, tendrán que cursar las asignaturas que figuran en el Anexo 2.3. (4º año en Excelia).

Las y los estudiantes UPO, a la vuelta en su Institución de Origen, para conseguir el título de BBAI tendrán que cursar las asignaturas que figuran en el Anexo 3.3.

4. TASAS ACADÉMICAS

Ambas instituciones acuerdan que el estudiantado de Doble Titulación Internacional abonarán sus tasas académicas en su Institución de Origen. Durante el periodo de movilidad, abonarán las correspondientes matrículas por el total de créditos en su Institución de Origen. Así, quedan exentos del abono de la matrícula y del reconocimiento de los créditos obtenidos en la otra Institución, al ser considerados estudiantes de Grado en la Institución de Acogida. Por tanto, la regla general será libre de desembolsos por matrícula para ciudadanos EU/EEA o equivalentes a pertenecientes a la Unión Europea.

La Institución de Origen puede utilizar fondos Erasmus+ para apoyar la movilidad del estudiantado dentro del Programa de Doble Titulación, de acuerdo con las normas establecidas por el Programa Erasmus+.

Sin embargo, pueden realizarse desembolsos por algunos servicios. Estos se encuentran listados en el Anexo 4.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	4/32

5. OBTENCIÓN Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

Aquellos estudiantes que completen satisfactoriamente todos los requerimientos del Programa de Estudios de Doble Titulación recibirán las dos acreditaciones nacionales, la correspondiente a la Institución de Origen, y a la Institución de Acogida. La Institución emisora del Diploma es responsable de la calidad del grado y que se cumplen sus criterios. Un Diploma solo se puede emitir para un Grado autorizado en el idioma oficial de dicha universidad. Estos estudiantes pueden recibir el Suplemento Europeo al título en inglés.

Cada estudiante debe abonar en ambas universidades las tasas correspondientes para recibir sus certificaciones, junto con las tasas de administración, tal y como se establece en el Anexo 4.

La Institución de Acogida determina el procedimiento de graduación a seguir para recibir el Diploma. Los estudiantes de Doble Titulación deberán estar informados al respecto.

Véase el Anexo 5 sobre normas internas BBA para la política de graduación de BBAI.

En el Anexo 6 se describe el protocolo a seguir en la UPO para la solicitud de la emisión de los títulos. Es importante que el alumnado de Doble Titulación Internacional permanezca registrado en la Institución después de volver.

6. DERECHOS DE LAS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES

La Institución de Acogida determina el estatus de estudiante de Doble Titulación. Esta define sus derechos y obligaciones en dicha Institución. Se debe informar a los estudiantes de los mismos tras su aceptación. Son estudiantes de Grado, con el objetivo de Doble Titulación.

La totalidad de estudiantes participantes tendrán derecho a obtener en la Institución de Acogida la prestación de los servicios de docencia y de evaluación correspondientes a las asignaturas cursadas en la Institución de Acogida en las mismas condiciones que el resto de estudiantes de dicha Institución que cursen tales asignaturas.

Asimismo, las alumnas y alumnos participantes tendrán en la Institución de Acogida el mismo régimen de derechos y obligaciones que cualquier otro estudiante.

7. SERVICIOS Y SEGUROS

Las partes se comprometen a proporcionar a los estudiantes y docentes participantes información útil a la organización logística de su estancia.

Cada estudiante deberá estar cubierto por un seguro de responsabilidad civil contra posibles accidentes que puedan ocurrir durante las actividades que lleven a cabo dentro de las

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	5/32

instalaciones de la Institución. A su vez, el/la estudiante deberá disponer, antes de iniciar la estancia, de un seguro de asistencia médica y cobertura sanitaria, de accidentes y repatriación.

En relación con las actividades y para la protección de los estudiantes, se tomarán todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes y la seguridad, conforme con las normas y los reglamentos vigentes en el país de la Institución de Acogida.

8. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Cada Institución nombrará un coordinador del programa para asegurar que el doble título transcurre según lo acordado. Cada Institución puede nombrar un sustituto o reemplazo de su coordinador. Cada coordinador se asegurará de que la Institución socia posee toda la información disponible necesaria para promover este programa.

Por parte de Excelia, todos los trámites administrativos se gestionarán de acuerdo con su regulación vigente. Por parte de la UPO, serán gestionados según la normativa vigente de la UPO.

Responsables en la UPO:

Responsabilidad total del programa:

Francisco Oliva Blázquez, Rector de la UPO

Responsabilidad operativa del programa:

Cecilia Téllez Valle, Coordinadora Internacional del Programa

Responsables en Excelia:

Responsabilidad total del programa:

Myriam Benabid, directora del programa BBAI

Responsabilidad operativa del programa:

Melissa Guichard, Coordinadora Internacional del Programa BBAI

9. GARANTÍA DE CALIDAD

Cada parte establece un sistema para evaluar la calidad del programa con el fin de garantizar que el curso mantenga su alto estándar académico. Se pondrá en funcionamiento una serie de medidas para evaluar las ventajas estratégicas en todos los niveles, en términos de proyección social (*mission*), reputación, posición (*vision*), para que estén en línea con los títulos, los objetivos y las temáticas. Se realizará un seguimiento del programa académico para el reconocimiento de los títulos y de los servicios proporcionados, incluidos la tasa de graduados y el seguimiento de los egresados, según los baremos de evaluación internos y externos involucrando a los

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	6/32

interesados (*stakeholder*). También se revisará periódicamente el itinerario universitario de estudios para fines académicos.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los resultados científicos y tecnológicos que deriven del programa pertenecen conjuntamente a ambas instituciones, salvo que se acuerde de otra manera. Las instituciones se comprometen a protegerlos y explotarlos en el respeto de la legislación nacional de derecho de la propiedad intelectual y de la normativa vigente en las respectivas instituciones. Cada parte se compromete a evitar cualquier reivindicación de derechos por parte de personas o personal empleado dentro de las instituciones, para así conseguir una gestión ágil de los resultados alcanzados.

11. CONFIDENCIALIDAD

A menos que no esté expresamente autorizado, y según las obligaciones del presente Acuerdo, las partes acuerdan no revelar ningún tipo de información proporcionada. En materia de protección de datos, se aplicarán la legislación francesa y española con respecto a la confidencialidad de los datos de carácter personal.

12. ENTRADA EN VIGOR, MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN

El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma por ambas instituciones y su vigencia será de 4 años a partir del curso académico 2024/25. Las dos instituciones podrán proceder a la renovación del presente Acuerdo, previa aprobación por escrito de los órganos académicos competentes, con una antelación mínima de 3 meses antes del vencimiento del plazo.

Las partes podrán modificar el presente documento por escrito en cualquier momento por mutuo acuerdo. Dicho documento deberá ser firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

El presente Acuerdo podrá resolverse por las siguientes causas:

- Mutuo acuerdo entre las partes convenientes,
- Incumplimiento de las obligaciones pactadas,
- Decisión unilateral de una de las partes, mediante notificación escrita a la otra parte con una antelación de 6 meses antes del comienzo del siguiente ciclo.

En caso de denuncia del Acuerdo por una de las partes, la antelación debe ser con respecto al curso académico en el que se desea hacer efectiva la no aplicación del programa.

Sin embargo, el Acuerdo debe tener en cuenta los derechos del alumnado que esté participando o haya aceptado participar en el programa de estudio en la Institución de Acogida. Cualquier estudiante inmerso en el Programa de Doble Titulación puede completar sus estudios dentro del Programa.

Una evaluación de este Acuerdo será iniciada por ambas instituciones al menos doce meses antes de su vencimiento para determinar si el programa debe continuar y, si se estima oportuno, sus posibilidades de mejora.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	7/32

13. CUESTIONES LITIGIOSAS

Las partes acuerdan resolver de manera amistosa cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación del presente Acuerdo. En el caso de que el desacuerdo no pueda resolverse del modo anterior, se nombrará un comité de arbitraje compuesto por un miembro designado por cada una de las partes y otro miembro elegido por mutuo acuerdo. El comité gestionará posibles quejas del alumnado participante en el programa. Los alumnos deberán, en todo caso, respetar las normas locales. Si las instituciones recibieran una queja, las partes resolverán el problema con el estudiante, respetando siempre dichas normas.

Este acuerdo estará sujeto a las leyes de Francia y España. Cualquier litigio que no pueda resolverse de mutuo acuerdo se estará a lo establecido en los Tribunales de Arbitraje de Francia y España. El idioma del procedimiento deberá ser el inglés.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

No se consideran intercambios monetarios entre ambas instituciones ni indemnizaciones (más que los establecidos en el presente acuerdo), devolución de gastos, tasas o beneficios surgidos del intercambio.

Las instituciones acuerdan indemnizar a los participantes, padres, parientes o agentes de reclamaciones por actos negligentes u omisiones por parte de la otra Institución o de sus empleados. Ninguna Institución es responsable de los actos de la otra, ni de los estudiantes participantes en el programa.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	8/32

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado en inglés y en español el presente documento en el lugar y fecha abajo indicada, de los que cada Institución ha recibido dos ejemplares.

Para que así conste, los representantes legales de cada Institución han firmado el presente Acuerdo.

En La Rochelle, a 09/07/2024
En nombre de Excelia

excelia GROUP
102, rue de Coureilles - Les Minimes
17024 La Rochelle Cedex - France
Siret 348 768 508 00015 - Code APE 85422
TVA Intra FR 08 348768508

Bruno Nei
CEO

En Sevilla, a _____
En nombre de la Universidad Pablo de Olavide

Dr. D. Francisco Oliva Blázquez
Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide

Fecha y lugar: La Rochelle :

En nombre de Excelia
Dr. D. Alejandro Escudero Yerro
Vicedecano de Relaciones Internacionales

Fecha y lugar:

En nombre del BBAI de Excelia:
Valérie Pasturel
Directora del Programa BBAII

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	9/32

ANEXOS AL ACUERDO

ANEXO 1: INFORME TÉCNICO

ANEXO 2: PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO PARA QUE ESTUDIANTES EXCELIA OBTENGAN EL TÍTULO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN LA UPO.

ANEXO 2.1. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUTO DE ORIGEN (EXCELIA) CON ANTERIORIDAD A LA ESTANCIA Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (UPO)

ANEXO 2.2: ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (UPO) Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (EXCELIA)

ANEXO 2.3. ASIGNAURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (EXCELIA) POSTERIOR A LA ESTANCIA Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (UPO)

ANEXO 3: PLAN DE ESTUDIO COMPLETO PARA QUE ESTUDIANTES UPO OBTENGAN EL TÍTULO BBAI EN EXCELIA

ANEXO 3.1: ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UPO) Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (EXCELIA)

ANEXO 3.2: ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (EXCELIA) Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UPO)

ANEXO 3.3: ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UPO) POSTERIOR A LA ESTANCIA Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (EXCELIA)

ANEXO 4: TASAS Y ABONOS ADICIONALES

ANEXO 5: NORMATIVA INTERNA DE EXCELIA, LA ROCHELLE

ANEXO 6: PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE GRADO DE LA UPO PARA ESTUDIANTES DE DOBLES GRADOS INTERNACIONALES

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	10/32

Cláusula de Terminación de Acuerdos Previos

Este acuerdo reemplaza y reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores entre las partes relacionados con el mismo tema, ya sea escrito o verbal.

En La Rochelle, a 09/07/2024

En nombre de Excelia

excelia GROUP
102, rue de Coureilles - Les Minimes
17024 La Rochelle Cedex - France
Siret 348 768 508 00015 - Code APE 85422
TVA Intra FR 08 348768508

Dr. Bruno Neil
CEO

Fecha y lugar: La Rochelle

En Sevilla, a _____

En nombre de la Universidad Pablo de Olavide

Dr. D. Francisco Oliva Blázquez
Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide

En nombre de Excelia
Dr. D. Alejandro Escudero Yerro
Vicedecano de Relaciones Internacionales

Fecha y lugar:

En nombre del BBAI de Excelia:
Valérie Pasturel
Directora del Programa BBAII

ANEXO 1. INFORME TÉCNICO

Título del Programa de Doble Titulación:

Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide y Diploma del Instituto Europeo de Comercio y de Gestión, por Excelia Business School, en La Rochelle.

Instituciones:

Excelia Business School, en La Rochelle (Francia) y Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla (España).

Coordinadores:

- La coordinadora del programa por parte de la Universidad Pablo de Olavide es Cecilia Téllez Valle.
- La coordinadora del programa en nombre de Excelia Business School es Melisa Guichard.

Fechas:

Este acuerdo entrará en vigor a partir del curso académico 2024/25

Duración:

Cuatro (4) años

Número de estudiantes que participan en el programa:

El número máximo de estudiantes participantes del Programa de Doble Titulación por curso académico es 5 estudiantes por Institución.

El número exacto de estudiantes participantes será decidido de mutuo acuerdo entre las partes en cada ejercicio; si resulta relevante para ambas partes, el número de participantes podría ser excedido.

Período académico

El período académico varía anualmente y se publica en la página web de la Facultad de Administración de la UPO (https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/) y para Excelia en su página web (https://www.excelia-group.com/schools-programmes/la-rochelle-business-school).

En cuanto a la UPO, el curso académico suele comenzar a mediados de septiembre. El primer semestre termina en diciembre, con exámenes en enero y el segundo a mediados de mayo. El estudiantado tiene dos convocatorias de examen.

Con respecto a Excelia, el curso académico comienza en septiembre. El primer semestre termina en diciembre y el segundo en abril o mayo. El estudiantado puede presentarse a cada examen en dos ocasiones.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	11/32

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Organización del programa:

A. El primer y segundo año del programa serán realizados separadamente por cada una de las universidades de acuerdo con sus planes de estudios.

B. Para estudiantes Excelia, el tercer año del programa se realizará en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Todas las conferencias y clases se impartirán en inglés. Para estudiantes UPO, el tercer año del programa se realizará en Excelia Businesss School, en La Rochelle. Todas las conferencias y clases se impartirán en inglés, debiendo superar todos los exámenes.

C. El cuarto año del programa se realizará en la Institución de Origen, cursarán el programa de acuerdo con su curriculum, incluyendo la preparación y defensa del Proyecto Fin de Grado en inglés. Todas las clases se impartirán en inglés. Al final del cuarto año, los estudiantes Excelia y UPO que logren los resultados de aprendizaje necesarios para obtener el título del Grado, demuestren una confirmación oficial de su dominio del idioma inglés en el nivel B2, serán merecedores de ambos títulos.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	12/32

CURRICULUM DEL ESTUDIANTE Y SU RECONOCIMIENTO

Estudiantes del "Bachelor International", Excelia Business School

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Primer semestre	Asignaturas en Excelia (Y1)	Asignaturas en Excelia (Y2)	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y3, Y4)	Asignaturas en Excelia (Y4)
Segundo semestre	Asignaturas Excelia (Y1) 3 Meses « Misión Humanitaria	Asignaturas en Excelia (Y2) 4-6 meses Prácticas en el extranjero supervisadas por Excelia	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y3, Y4)	6 meses de prácticas en el extranjero supervisadas por Excelia Tesis de Grado supervisada por Excelia
	60 ECTS	60 ECTS	60 ECTS	60 ECTS

Estudiantes del "GADE", Universidad Pablo de Olavide

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Primer semestre	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y1)	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y2)	Asignaturas en Excelia (Y4)	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y4)
Segundo semestre	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y1)	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y2)	Asignaturas en Excelia (Y4)	Asignaturas en la Universidad Pablo de Olavide (Y4) Trabajo Fin de Grado supervisado por UPO
	60 ECTS	60 ECTS	60 ECTS	60 ECTS

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	13/32

Metodología de enseñanza, evaluación del alumnado

En el Programa de Doble Titulación, cada estudiante está sujeto a las normas de evaluación y puntuación específicas de la Institución/país de Acogida. La Institución de Acogida informará al estudiantado de los criterios de evaluación y de las normas de los exámenes.

Cada parte asignará un responsable de la coordinación del programa y de la gestión del mismo, incluido el asesoramiento al alumnado participantes.
Después de que el periodo de estudios en la Institución de Acogida finalice, ésta deberá facilitar al estudiantado su expediente académico referente a la consecución de dicho curso académico.

Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas

- Las/Los estudiantes UPO realizan las prácticas en empresa (12 ECTS) y su Trabajo Fin de Grado en su Institución de Origen, que serán reconocidas por Excelia. De esta forma, los estudiantes UPO no necesitan completar prácticas adicionales ni otro Trabajo Fin de Grado en Excelia.
- Las/Los estudiantes Excelia realizan las prácticas en empresa (30 ECTS) y su Trabajo Fin de Grado en su Institución de Origen, que serán reconocidas por UPO. De esta forma, el alumnado de Excelia no necesitan completar prácticas adicionales ni otro Trabajo Fin de Grado en UPO

Admisión al programa:

La admisión al programa dependerá del resultado de los procedimientos de calificación que considerarán el promedio de calificaciones obtenidas durante el último año acreditado de estudios y conocimientos de inglés, al menos en nivel B2, del sistema de referencia europeo.

Estudiantes UPO:

Previo al programa, las/los estudiantes del Grado de Administración y Dirección de Empresas de la UPO (Grado impartido en español o en inglés) deben obtener un mínimo de 48 ECTS en el primer año de estudios en su universidad de origen. Una vez aceptados para participar en el programa:

- Las/Los estudiantes que cursen GADE necesitan superar los 60 créditos ECTS para el 1er año y los 60 ECTS para el 2º año antes de finalizar su estancia en Excelia. No cumplir con estos requisitos supone abandonar el programa.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	14/32

- Las/Los estudiantes que cursen GADE y Derecho necesitan superar los 60 créditos ECTS para el 1er año y todos los créditos de GADE de su 2º año antes de finalizar su estancia en Excelia. No cumplir con estos requisitos supone abandonar el programa.

Estudiantes Excelia:

Antes del programa, las/los estudiantes Excelia deben obtener 60 ECTS en el primer año de estudios en su universidad de origen y 120 ECTS antes del comienzo del programa.

Preselección

- Preselección en UPO:

  La preselección de los estudiantes se realiza al principio de marzo. Esta preselección se realiza por el Area de Relaciones Internacionales, por el Área de Gestión de Grados y por la persona responsable del doble grado en la UPO, después de que el periodo de solicitud del estudiante haya finalizado.

- Preselección en Excelia:

  La preselección de estudiantes se realiza a finales de febrero- principios de marzo. Esta preselección se realiza por el Expatriation Board del BBAI después de que el periodo de solicitud del estuidante haya finalizado.

Nominaciones

- Fechas límite de nominaciones en la UPO:

  Los Servicios Internacionales de Excelia enviará las nominaciones de estudiantes preseleccionados al Área de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la UPO, y a la persona responsable de la Doble Titulación, a principios de mayo. Esta información incluye los datos personales del estudiante, tales como nombre, sexo, fecha de nacimiento, número de pasaporte o carnet de identidad, teléfono o domicilio familiar.

- Fechas límite de nominaciones en Excelia:

  El Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UPO enviará las nominacioens del alumnado preseleccionados a los Servicios Internacionales de Excelia a mediados de abril del curso anterior.

Decisión de admisión final

Después de las nominaciones, la Institución de Acogida es responsable de informar del procedimiento específico de admisión del Doble Diploma. El alumnado encontrar instrucciones online.

Después de recibir las solicitudes, la institiución de Acogida informará a la de Origen y a las/los estudiantes de la decisión final.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	15/32

Documentación a presentar en la solicitud:

- Documentación necesaria en la UPO:
    - Solicitud online
    - Certificado de notas actualizado
    - Copia de documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.
    - Acuerdo académico
    - Otra información o documentación que se solciite.
- Documentación necesaria en Excelia:
    - Solicitud en plataforma online
        - Foto pasaporte (archivo jpg)
        - Copia de documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.
        - Curriculum Vitae
        - Expediente académico
        - Seguros médicos o cualquier póliza de seguro médico individualizada
    - Acuerdo académico

Fechas límite de solicitud

Las fecha límite de la solicitud para Excelia y para UPO será mayo para estudios que comiencen en el siguiente semestre.

Decisión final de admisión en el programa

El área de relaciones internacionales tomará la decisión de admisión en el programa después de que finalice el periodo de solicitud. Este informará a la Institución de Origen y al estudiantado acerca de dicha decisión al principio de junio.

Las/Los estudiantes podrán formalizar una queja sobre dicha decisión a la Institución de Acogida. En la medida de sus posibilidades y sin apoyo financiero, la Institución de Acogida ofrecerá al estudiantado aceptado asesoramiento en alojamiento y otros asuntos (llegadas, seguros, ...).

Requisitos de permanencia

Estudiantes Excelia:

Para obtener la titulación de Grado en Administración de Empresas en la UPO, estudiantes Excelia deben superar todas las asignaturas incluidas en el Anexo 2.

Estudiantes UPO:

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	16/32

Para obtener el Diploma del Instituto Europeo de Comercio y de Gestión en Excelia, el alumnado UPO debe aprobar todas las asignaturas incluidas en el Anexo 3.

Para todo estudiante que participa en el Programa:

1) Los exámenes de cada asignatura se realizarán de acuerdo con las normas de la universidad en la que se imparte la asignatura.
2) Si un estudiante del programa no aprueba uno o más exámenes durante el periodo de movilidad, el estudiante debe hacer los trámites necesarios con la universidad de destino para volver a presentarse a esos exámenes el siguiente año académico, incluido el pago de sus tasas de matrícula. Además, el estudiante debe informar a los coordinadores del programa sobre este tema. Si el estudiante no vuelve a aprobar el examen, será expulsado del programa de doble diploma.
3) El estudiante que desista del objetivo del programa de obtener un título en la universidad de destino puede renunciar presentando una solicitud dirigida a los responsables del programa. En este caso, las asignaturas cursadas y aprobadas serán reconocidas según la correspondencia establecida en los Anexos.

Reconocimiento de calificaciones/resultados/créditos:

Con el fin de facilitar la transcripción de los expedientes en la universidad de destino, se establecieron las siguientes reglas para la transferencia de notas en las universidades de origen (de acuerdo con sus sistemas de evaluación aplicables):

Excelia		ECTS	Pablo de Olavide	
Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
16	20	A	9	10
14	15.9	B	8	8.9
12	13.9	C	7	7.9
11	11.9	D	6	6.9
10	10.9	E	5	5.9
0	9.9	F, FX	0	4.9
--		Absent	NP	

Periodo de estudio estándar y máximo

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	17/32

La Institución de Acogida determinará el periodo de estudios dentro del Programa de Doble Titulación que se debe completar para poder acreditar el Diploma. Se informará al estudiantado de estas fechas tras su aceptación.

El periodo de estudio estándar será de 4 años. Las/Los estudiantes deben graduarse, como muy tarde, dentro del año siguiente en que deba completar los estudios en ambas instituciones. Véase el Anexo 5 para las normas internas de Excelia. Así, para estudiantes UPO y Excelia que cursen el Grado en Administración de Empresas será de 5 años. Sin embargo, para estudiantes UPO que estudien dos grados en su Institución de Origen, con Derecho, será de 7 años.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	18/32

ANEXO 2. PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO PARA QUE ESTUDIANTES EXCELIA OBTENGAN EL TÍTULO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN LA UPO

ESTUDIANTES EXCELIA		
AÑO	**ASIGNATURAS**	**ECTS**
1º AÑO Excelia	Business Game	3
	Fundamentals of Accounting	3
	Business Computing with Excel	3
	Organizsations & Human Resources Management	3
	Principles of Economis: Introduction to concepts	3
	UK in Series	3
	European Diversity and Issues	3
	Introduction to Climate Challenges: The Case of Water	3
	Start your professional life	2
	English/French and second language modules	4
	Fundamentals of Marketing	3
	International Marketing	3
	Organizational Behaviour	3
	Legal Environment of Business	3
	Economic Principles: Sustainability Challenges	3
	Geopolitics: Zone America	2
	Introduction to Geopolitics	1
	Climatology, Water and Environment	3
	Communicate in a multicultural environment	1
	Internship-Live your first experience OR Humacity mission	2
	SCAP (Associations)	1
	English/French and second language modules	5
2º AÑO Excelia	International Trade Techniques	3
	Cross-Cultural Management	3
	Financial Management	6
	International Economics & Sustainable Development	3
	Geopolitics: Asia 1	3
	Business processes and operation management	3
	Contemporary Issues	3
	Second Language (Spanish, Deutsch, French)	2
	Promote your personal branding	4
	Supply Chain Management	3
	Initiation to Research	3
	Fundamentals of Information System & Web Development	6

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	19/32

	Fundamentals of Management Control	3
	Geopolitics: Asia 2	3
	Market Research	3
	English for Working and Studying Abroad	3
	Second Language (Spanish, Deutsch, French)	2
	Internship Explore your professional world	2
	Build a better world together	2
3º AÑO UPO	Dirección Financiera II	6
	Drección Estratégica I	6
	Dirección Estratégica II	6
	Dirección de Operaciones II	6
	Asignaturas obligatorias a elegir 5	30
	1º Semestre (*)	
	Gestión de la Innovación	
	Técnicas de Investigación de Mercados	
	Sistemas de Información	
	Estadísticas Empresarial II	
	2º Semestre (*)	
	Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG	
	Contabilidad Financiera Intermedia	
	Métodos estadísticos y econométricos para la empresa	
	Marketing Sectorial	
	Gobierno Corporativo y Etica Empresarial	
	Iniciativa Emrpendedora y Empresa Familiar	
	Asignaturas optativas a elegir 1	6
	1º Semestre (*)	
	Gestión de la Innovación	
	2º Semestre (*)	
	Gobierno Corporativo y Etica Empresarial	
	Iniciativa Emrpendedora y Empresa Familiar	
4º AÑO Excelia	Dissertation Methodology	0
	Geopolitics: Americas	3
	International Strategic Management	3
	International Business Game	3
	'Grand Oral'	3
	Dissertation	12
	Internship- Build my future career	18
	Innovation Marketing and Value Co-creation/ Introduction to Human Rights + Introduction to International cooperation/ Financial Markets + Financial Risk Management	6
	Global Account Management/ Strategic Management & Leadership in NGOs/ Techniques of Audit	3

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	20/32

	Distritubion, Channel Managemnt and e-commerce / NGO marketing strategy- NGO lobbying & advocacy/ Mergers and Acquisitions	3
	Brand Management and Merchandising / Funding & legal framework for NGOs / Reporting	3
	International Sales Management / Fundamentals of International Relations / Corporate Governance and Ethics	3
Total:		**240**

ANEXO 2.1. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (EXCELIA) CON ANTERIORIDAD A LA ESTANCIA Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (UPO)

ASIGNATURAS EXCELIA	ECTS	TIPO			Year	UPO			
		FB	O	Op		Asignatura UPO	ECTS	Tipología	CURSO
Business Game	3		3		1	Historia Económica	6	FB	1º
Fundamentals of Accounting	3	3			1	Derecho de la Empresa	6	FB	1º
Business Computing with Excel	3	3			1	Estadística Empresarial I	6	FB	1º
Organizsations & Human Resources Management	3	3			1	Matemática Empresarial I	6	FB	1º
Principles of Economis: Introduction to concepts	3	3			1	Economía de la Empresa	6	FB	1º
UK in Series	3		3		1	Teoría de la Organización	6	FB	1º
European Diversity and Issues	3	3			1	Dirección Comercial I	6	FB	2º
Introduction to Climate Challenges: The Case of Water	3		3		1	Contabilidad Financiera: Introducción	6	FB	1º
Start your professional life	2		2		1	Introducción a la Economía	6	FB	1º
English/French and second language modules	4			4	1	Microeconomía	6	FB	1º
Fundamentals of Marketing	3	3			1	Macroeconomía	6	O	2º
International Marketing	3	3			1	Matemática Empresarial II	6	O	1º
Organizational Behaviour	3	3			1	Economía Internacional	6	O	2º
Legal Environment of Business	3	3			1	Economía Aplicada	6	O	2º
Economic Principles: Sustainability Challenges	3	3			1	Matemáticas Financieras	6	O	2º
Geopolitics: Zone America	2		2		1	Derecho Tributario de la Empresa	6	O	2º
Introduction to Geopolitics	1	1			1	Procesos de Dirección de Empresa	6	O	2º
Climatology, Water and Environment	3		3		1	Dirección Financiera I	6	O	3º
Communicate in a multicultural environment	1	1			1	Optativa I	6	Op	3º
Internship-Live your first experience OR Humacity mission	2		2		1	Optativa II	6	Op	4º
SCAP (Associations)	1		1		1		120		
English/French and second language modules	5			5	1				
International Trade Techniques	3	3			2				
Cross-Cultural Management	3	3			2				
Financial Management	6	6			2				
International Economics & Sustainable Development	3	3			2				
Geopolitics: Asia 1	3		3		2				
Business processes and operation management	3	3			2				
Contemporary Issues	3		3		2				
Second Language (Spanish, Deutsch, French)	2			2	2				
Promote your personal branding	4		4		2				
Supply Chain Management	3		3		2				
Initiation to Research	3	3			2				
Fundamentals of Information System & Web Development	6	4	2		2				
Fundamentals of Management Control	3	3			2				
Geopolitics: Asia 2	3		3		2				
Market Research	3		3		2				
English for Working and Studying Abroad	3		3		2				
Second Language (Spanish, Deutsch, French)	2		1	1	2				
Internship Explore your professional world	2		2		2				
Build a better world together	2		2		2				
		60	48	12					

FB (Formación Básica), O (Obligatorios), Op (Optativos)

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	21/32

ANEXO 2.2. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (UPO) Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (EXCELIA)

UPO			Excella Group	
Asignaturas UPO	**TIPO**	**ECTS**	**Asignaturas Excella**	**ECTS**
Dirección Financiera II	O	6	One Year in a foreign Institution	60
Dirección Estratégica I	O	6		
Dirección Estratégica II	O	6		
Dirección de Operaciones II	O	6		
Asignaturas obligatorias a elegir	O	30		
1º Semestre (*)				
Gestión de la Innovación	O	6		
Técnicas de Investigación de Mercados	O	6		
Sistemas de Información	O	6		
Estadísticas Empresarial II	O	6		
2º Semestre (*)				
Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG	O	6		
Contabilidad Financiera Intermedia	O	6		
Métodos estadísticos y econométricos para la empresa	O	6		
Marketing Sectorial	O	6		
Gobierno Corporativo y Etica Empresarial	O	6		
Iniciativa Emrpendedora y Empresa Familiar	O	6		
Asignaturas optativas a elegir	Op	6		
1º Semestre (*)				
Gestión de la Innovación	Op	6		60
2º Semestre (*)				
Gobierno Corporativo y Etica Empresarial	Op	6		
Iniciativa Emrpendedora y Empresa Familiar	Op	6		
		60		

FB (Formación Básica), O (Obligatorios), Op (Optativos)
La UPO elegirá las asignaturas por semestre (dependiendo de disponibilidades horarias)

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	22/32

ANEXO 2.3. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (EXCELIA) POSTERIOR A LA ESTANCIA Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (UPO)

UPO			Excelia Group	
Asignaturas UPO	**TIPO**	**ECTS**	**Asignaturas Excelia**	**ECTS**
Prácticas	O	12	Dissertation Methodology	0
Trabajo Fin de Grado	TFG	12	Geopolitics: Americas	3
Análsis de Estados Financieros	O	6	International Strategic Management	3
Contabilidad Financiera Avanzada	O	6	International Business Game	3
Dirección Comercial II	O	6	'Grand Oral'	3
Sistemas de Información	O	6	Dissertation	12
Estadística de Empresa II	O	6	Internship- Build my future career	18
Dirección de Recursos Humanos	O	6	**Elective Course (1 branch out of 3):**	**18**
		60	**International Sales Management**	**18**
			Innovation Marketing and Value Co-creation	6
			Global Account Management	3
			Distritubion, Channel Managemnt and e-commerce	3
			Brand Management and Merchandising	3
			International Sales Management	3
			NGO, Lobbying & International Relations	**18**
			Strategic Management & Leadership in NGOs	3
			NGO marketing strategy- NGO lobbying & advocacy	3
			Funding & legal framework for NGOs	3
			Introduction to Human Rights	3
			Introduction to International cooperation & organisations	3
			Fundamentals of International Relations	3
			Finance	**18**
			Financial Markets	3
			Techniques of Audit	3
			Mergers and Acquisitions	3
			Financial Risk Management	3
			Reporting	3
			Corporate Governance and Ethics	3
				60

FB (Formación Básica), O (Obligatorios), Op (Optativos), TFG (Trabajo Fin de Grado)

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	23/32

ANEXO 3. PLAN DE ESTUDIO COMPLETO PARA QUE ESTUDIANTES UPO OBTENGAN EL TÍTULO BBAI EN EXCELIA

Nota: Las/Los estudiantes que cursen la titulación conjunta GADE con Derecho tardará más cursos en finalizar el Programa de Doble Titulación Internacional. La planificación presentada corresponde al alumnado de GADE.

Estudiantes UPO		
AÑO	**ASIGNATURAS**	**ECTS**
1º año UPO	Introducción a la Economía	6
	Historia Económica	6
	Matemática Empresarial I	6
	Economía de la Empresa	6
	Derecho de la Empresa	6
	Microeconomía	6
	Matemática Empresarial II	6
	Estadística Empresarial I	6
	Teoría de la Organización	6
	Contabilidad Financiera; Introducción	6
2º año UPO	Matemática Financiera	6
	Macroeconomía	6
	Estadística Emrpesarial II	6
	Procesos de Dirección de Empresa	6
	Derecho Tributario de la Empresa	6
	Dirección Comercial I	6
	Economía Internacional	6
	Métodos Estadísticos y Econométricos en la Empresa	6
	Contabilidad Financiera Intermedia	6
	Economía Aplicada	6
3º año EXCELIA	Dissertation Methodology	0
	Geopolitics: Americas	3
	International Strategic Management	3
	International Business Game	3
	Language: French	3
	Financial Markets	3
	Financial Risk Management	3
	Techniques of Audit	3
	Mergers and Acquisitions	3
	Reporting	3
	Corporate Governance and Ethics	3
	Cost and Budgeting	3
	International Financial Management	3
	Management and Leadership	3
	Human Resources Management	3

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	24/32

	Fundamentals of Luxury Brand Management and Marketing	6
	Responsible Luxury and Sustainability	3
	Luxury Sectorial Analysis	6
	Language: French	3
4º año UPO	Dirección Estratégica I	6
	Dirección de Operaciones I	6
	Dirección de Operaciones II	6
	Análisis de Estados Financieros	6
	Prácticas en Empresa	12
	Trabajo Fin de Grado	12
	Gestión de la Innovación	6
	Gestión de la calidad	6
	Total Credits	**240**

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	25/32

ANEXO 3.1. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UPO) Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (EXCELIA)

UPO				EXCELIA GROUP					
ASIGNATURAS UPO	ECTS	TIPO	AÑO	ASIGNATURAS EXCELIA	ECTS	FB	O	Op	AÑO
Historia Económica	6	FB	1	Business Game	3	0	3	0	1
Derecho de Empresa	6	FB	1	Fundamentals of Accounting	3	3	0	0	1
Estadística Empresarial I	6	FB	1	Business Computing with Excel	3	3	0	0	1
Matemática Empresarial I	6	FB	1	Organizsations & Human Resources Management	3	3	0	0	1
Economía de la Empresa	6	FB	1	Principles of Economis: Introduction to concepts	3	3	0	0	1
Teoría de la Organización	6	FB	1	UK in Series	3	0	3	0	1
Dirección Comercial I	6	FB	2	European Diversity and Issues	3	3	0	0	1
Contabilidad Financiera: Introducción	6	FB	1	Introduction to Climate Challenges: The Case of Water	3	0	3	0	1
Introducción a la Economía	6	FB	1	Start your professional life	2	0	2	0	1
Microeconomía	6	FB	1	English/French and second language modules	4	0	0	4	1
Macroeconomía	6	O	2	Fundamentals of Marketing	3	3	0	0	1
Matemática Empresarial II	6	O	1	International Marketing	3	3	0	0	1
Estadística Empresarial II	6	O	2	Organizational Behaviour	3	3	0	0	1
Métodos Estadísticos y Econométricos en la Empresa	6	O	2	Legal Environment of Business	3	3	0	0	1
Economía Internacional	6	O	2	Economic Principles: Sustainability Challenges	3	3	0	0	1
Economía Aplicada	6	O	2	Geopolitics: Zone America	2	0	2	0	1
Matemática Financiera	6	O	2	Introduction to Geopolitics	1	1	0	0	1
Contabilidad Financiera Intermedia	6	O	2	Climatology, Water and Environment	3	0	3	0	1
Derecho Tributario de la Empresa	6	O	2	Communicate in a multicultural environment	1	1	0	0	1
Procesos de Dirección de Empresa	6	O	2	Internship-Live your first experience OR Humacity mission	2	0	2	0	1
	120			SCAP (Associations)	1	0	1	0	1
				English/French and second language modules	5	0	0	5	1
				International Trade Techniques	3	3	0	0	2
				Cross-Cultural Management	3	3	0	0	2
				Financial Management	6	6	0	0	2
				International Economics & Sustainable Development	3	3	0	0	2
				Geopolitics: Asia 1	3	0	3	0	2
				Business processes and operation management	3	3	0	0	2
				Contemporary Issues	3	0	3	0	2
				Second Language (Spanish, Deutsch, French)	2	0	0	2	2
				Promote your personal branding	4	0	4	0	2
				Supply Chain Management	3	0	3	0	2
				Initiation to Research	3	3	0	0	2
				Fundamentals of Information System & Web Development	6	4	2	0	2
				Fundamentals of Management Control	3	3	0	0	2
				Geopolitics: Asia 2	3	0	3	0	2
				Market Research	3	0	3	0	2
				English for Working and Studying Abroad	3	0	3	0	2
				Second Language (Spanish, Deutsch, French)	2	0	1	1	2
				Internship Explore your professional world	2	0	2	0	2
				Build a better world together	2	0	2	0	2
						60	48	12	

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	26/32

ANEXO 3.2. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (EXCELIA) Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UPO)

EXCELIA GROUP		UPO			
ASIGNATURAS EXCELIA	**ECTS**	**ASIGNATURA UPO**	**ECTS**	**TIPO**	**AÑO**
Dissertation Methodology	0	Contabilidad de gestión	6	O	3
Geopolitics: Americas	3	Sistemas de Información	6	O	3
International Strategic Management	3	Dirección de Recursos Humanos	6	O	3
International Business Game	3	Dirección Comercial II	6	O	3
Language: French	3	Dirección Estratégica II	6	O	4
Financial Markets	3	Dirección Financiera I	6	O	3
Financial Risk Management	3	Dirección Financiera II	6	O	4
Techniques of Audit	3	Desarrollo Habilidades para la elaboración del TFG	6	O	3
Mergers and Acquisitions	3	Contabilidad Financiera Avanzada	6	O	3
Reporting	3	Gobierno Corporativo y Ética Empresarial	6	Op	3
Corporate Governance and Ethics	3		**60**		
Cost and Budgeting	3				
International Financial Management	3				
Management and Leadership	3				
Human Resources Management	3				
Fundamentals of Luxury Brand Management and Marketing	6				
Responsible Luxury and Sustainability	3				
Luxury Sectorial Analysis	6				
Language: French	3				
	60				

FB (Formación Básica), O (Obligatorios), Op (Optativos)

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	27/32

ANEXO 3.3. ASIGNATURAS SUPERADAS EN LA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UPO) POSTERIOR A LA ESTANCIA Y RECONOCIDAS POR LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA (EXCELIA)

EXCELIA GROUP			UPO			
ASIGNATURAS EXCELIA	**ECTS**	**AÑO**	**ASIGNATURAS UPO**	**ECTS**	**TIPO**	**AÑO**
One Year in a foreign Institution	60	3	Dirección Estratégica I	6	O	4
			Dirección Operaciones I	6	O	3
			Dirección Operaciones II	6	O	4
			Análisis de Estados Financieros	6	O	3
			Prácticas en Empresa	12	O	4
			Trabajo Fin de Grado	12	TFG	4
			Gestión de la Innovación	6	Op	4
			Gestión de la calidad	6	Op	4
	60			**60**		

FB (Formación Básica), O (Obligatorios), Op (Optativos), TFG (Trabajo Fin de Grado)

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	28/32

ANEXO 4. TASAS Y ABONOS ADICIONALES

Tal y como se establece en este acuerdo, el estudiantado debe pagar las tasas académicas solo en su universidad de origen.

Sin embargo, según el artículo 8 de este acuerdo se especifica lo siguiente: las/los estudiantes deben abonar las tasas correspondientes para recibir sus certificaciones, junto con las tasas de administración, a ambas universidades.

En el caso de estudiantes matriculados en Excelia que participen en este programa de movilidad, estarán exentos del pago de la matrícula en la UPO en el año de movilidad. Sin embargo, en el Decreto anual sobre precios públicos del Ministerio con competencias en Educación Superior que será de aplicación a excepción de las modificaciones posteriores del mismo, obliga a abonar una serie de gastos. El estudiante de Doble Diploma solo deberá pagar la emisión del certificado del título académico, al final del proceso de obtención del título. A continuación se muestran, a modo de ejemplo, las cantidades correspondientes al curso 2019/20.

Concepto	Importe	Responsible pago	Fecha
Tarjeta de identificación universitaria	5,7 €	Gratuito para estudiantes erasmus	Año en UPO
Apertura de la Certificación Académica	59,10 €	Facultad de Ciencias Empresariales	Año en UPO
Transcripciones de los Registros Académicos	- Gratuita con la clave del alumno (genera pdf) - 26,30 € (documento oficial sellado)	Facultad de Ciencias Empresariales	Final del programa
Emisión de Certificados de Título Académico	133,40 €	Estudiante	Final del programa

En el caso de estudiantes matriculados en la UPO que participen en este programa de movilidad, estarán exentos del pago de la matrícula en Excelia.

Todos los demás gastos personales en los que el estudiante pueda incurrir durante su estancia en la universidad de destino, como el visado, el viaje, el alojamiento y la comida, correrán a cargo del estudiante. La Institución de Acogida podrá solicitar a las instituciones que hayan firmado un convenio de tarifas reducidas para estudiantes que participen en el programa de movilidad, tanto para el acceso a las residencias universitarias como para el acceso a los comedores universitarios.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	29/32

ANEXO 5: NORMATIVA INTERNA DE EXCELIA, LA ROCHELLE

BBA Operating Rules 2022-2023.pdf

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	30/32

ANEXO 6: PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE GRADO DE LA UPO PARA ESTUDIANTES DE DOBLES GRADOS INTERNACIONALES

➢ **Estudiantes de la UPO que cursen parte de su plan de estudios en otras universidades**

1. Con carácter previo a la solicitud, el estudiante deberá asegurarse de que todas las calificaciones correspondientes a su plan de estudios obtenidas en su titulación (tanto en la UPO como en la universidad contraparte en cuestión) estén volcadas en su expediente de la UPO, así como tener acreditado el nivel de idioma exigido por su titulación pues, de lo contrario, no se podría cerrar su expediente ni ser expedido el título.

2. La solicitud se cursará a través de la sede electrónica de la UPO (sede virtual o electrónica/procedimientos administrativos/Estudiantes/solicitud de Títulos Oficiales Grado). El enlace directo es: https://upo.gob.es/procedimientos-administrativos/detalle-procedimiento/Solicitud-de-Titulos-Oficiales-Grado-00001/

3. Los siguientes pasos son idénticos a los que debe seguir cualquier otro estudiante de la UPO para la expedición de su título de Grado.

➢ **Estudiantes de otras universidades que estudian parte del plan de estudios en la UPO *(Cuando sea posible, el estudiante debe solicitar el título antes de regresar a su universidad de origen, para evitar posibles incidencias)***

1. Con carácter previo a la solicitud, el estudiante deberá asegurarse de que todas las calificaciones correspondientes a su plan de estudios (obtenidas tanto en la UPO como en su universidad de origen) estén volcadas en su expediente de la UPO, pues de lo contrario no se podría cerrar éste ni ser expedido el Título.

2. Para realizar la solicitud, el estudiante dispone de dos opciones:

   a) Antes de regresar a su universidad de origen, podrá cumplimentar debidamente la solicitud de expedición del título previamente recabada en la Unidad de Títulos del Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado, sita en el edificio nº 18 (Celestino Mutis), planta sótano. La solicitud deberá presentarse en la Unidad de Información General y Registro.

   b) Desde su universidad de origen, podrá solicitar a la Unidad de Títulos unidadtitulos@upo.es la solicitud del Título, la cual una vez cumplimentada debidamente deberá ser remitida al correo electrónico anteriormente mencionado.

3. Verificados por parte del personal de la Unidad de Títulos los requisitos académicos, se notificará al estudiante, por correo electrónico, la puesta a su disposición (en el apartado "Gestión de Recibos" de sus servicios personales) del recibo bancario o carta de pago de los precios públicos correspondientes a la expedición del título. Conviene recordar que el acceso a los servicios personales se realiza con el usuario-y contraseña que el estudiante

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	31/32

tiene durante el curso. Está localizado en la esquina superior derecha de la página web de la universidad en su versión PC, o en la página principal, en su versión móvil.

4. El pago se podrá llevar a cabo mediante una de las dos siguientes formas[1]:

   a) Recibo bancario: deberá formalizar el pago en los diez días siguientes a la emisión de su carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander. Esta opción es solo viable si el estudiante se encuentra en España. Una vez pagado no es necesario remitir el justificante del pago.

   b) TPV Santander Redsys (tarjeta de crédito o débito), habilitada en el apartado "Gestión de Recibos" de sus servicios personales.

5. Confirmado por el servicio administrativo de la UPO el pago de los derechos de expedición del Título, se procederá a realizar las gestiones que permitan generar la Certificación Supletoria del Título, la cual será remitida a la dirección postal indicada por cada estudiante en cuanto sea recibida; Dicha Certificación produce los mismos efectos que el Título de Grado hasta tanto éste sea oficialmente expedido.

6. Para la expedición oficial del Título de Grado, la Unidad de Títulos de la UPO procederá a realizar las gestiones de envío de los archivos pertinentes al Ministerio de Educación y posteriormente a la imprenta. Conviene recordar que el plazo para la recepción en la UPO del Título de Grado no será inferior a seis meses.

7. Una vez recibido el Título en la UPO, sus servicios administrativos comunicarán al estudiante que puede recogerlo. Para ello, el estudiante tendrá dos opciones:

   a) Recogerlo personalmente en las dependencias la Unidad de Títulos del Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado, sita en el edificio 18 (José Celestino Mutis), planta sótano. Para ello deberá identificarse con el D.N.I o Pasaporte.

   b) Indicar a la UPO en qué representación diplomática o consular española (en el país de su residencia) desea recibir el Título a través del modelo disponible en el siguiente enlace: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestion-grado/titulos-set/documentos/Solicitud-Envio-Titulo-Universitario.pdf

Cualquiera que sea la opción elegida, cabe recordar que, tal y como prescribe la normativa vigente, el Título de Grado solo puede ser recogido en persona por el estudiante, debiendo firmarlo delante de un funcionario español.

[1] Los precios públicos son establecidos anualmente por el Decreto de Precios Públicos aprobado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y publicado anualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la UPO.

Código Seguro De Verificación	K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Fecha	27/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/K3YArGuk2OIGZlO5uTi+IQ==	Página	32/32